

## CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ



### ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS AGROPECUARIOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ-CORPOURABA

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-CORPOURABA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993 y el Art. 2.2.8.5A.1.1 y concordantes del Decreto 1076 del 26 de mayo del 2015;

#### INVITA PÚBLICAMENTE

A los Gremios Agropecuarios asentados en la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-CORPOURABA, a participar en la reunión de elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de la Corporación para el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2027.

***La reunión de elección se llevará a cabo en el AUDITORIO DE CORPOURABA ubicado en la Calle 92 No. 98-39, Barrio Manzanares del Municipio de Apartadó, el día MIÉRCOLES 07 de febrero del 2024 a partir de las 02:00 PM.***

#### REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Atendiendo a lo establecido en el Art. 2.2.8.5A.1.3 y concordantes del Decreto 1076 del 26 de mayo del 2015; los gremios agropecuarios interesados en participar, allegarán a CORPOURABA con una antelación mínima de quince (15) días hábiles a la fecha prevista para la reunión de elección los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se encuentre vigente al momento de la presentación de la documentación, donde conste que la organización privada desarrolla sus actividades en la jurisdicción durante los últimos 2 años.
2. Un informe con sus respectivos soportes sobre las actividades que la organización privada desarrolla en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.
3. En caso que deseen postular candidato, deberán adjuntar la hoja de vida con sus soportes de formación y experiencia y copia del documento de la respectiva Junta Directiva o del órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación del candidato.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS AGROPECUARIOS AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTEBIBLE DE URABÁ CORPOURABA CON BASE EN EL DECRETO 1850 DE 2015 INTEGRADO AL DECRETO COMPILATORIO 1076 DE 2015**

PASO	ACTIVIDADES	FECHA, HORA	RESPONSABLE
1	<b>CONVOCATORIA.</b> Publicación de la convocatoria en un diario impreso de circulación nacional y en la página web de CORPOURABA	Jueves 21 de diciembre de 2023	Secretario (a) General
2	<b>INSCRIPCIONES.</b> Recepción de hoja de vida y documentos soporte que acrediten el cumplimiento de los requisitos definidos en el Art. 2.2.8.5A.1.3 del Decreto 1076 del 2015, en Espacio Vital de la Secretaría General de CORPOURABA ubicado en la Calle 92 #98-39, Barrio Manzanares del Municipio de Apartadó, Antioquia.	Martes 16 y Miércoles 17 de enero de 2024 en el horario de 7 am a 12m y 2 a 5 pm	Secretario (a) General
3	Integración del comité de verificación de requisitos	Jueves 18 de enero de 2024	Director General
4	Verificación del cumplimiento de requisitos	Martes 23 y miércoles 24 de enero de 2024	Comité de verificación
5	Publicación del informe de cumplimiento de requisitos	Jueves 25 de enero de 2024	Secretario(a) General
6	Elección del representante de los representantes del sector agropecuario	Miércoles 7 de febrero de 2024 a partir de las 2 PM	Sector agropecuario



**VANESSA PAREDES ZÚÑIGA**  
Directora General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Gloria E. Sanclemente Zea	Por correo electrónico	Diciembre 14 del 2023.
Revisaron:	Juliana Chica L.; Jhofan Jiménez Correa		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

